



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
23 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 020201900104 00
Demandante(s)	HERALDIA DE LA UNCIÓN CARMONA DE VASQUEZ
Demandado(s)	FRANCISCO JAVIER MAYA YARCE
Asunto	INCORPORA.
AUTO SUSTANCIACIÓN	1527V

2

Se incorpora y pone en conocimiento para los fines legales que las partes consideren pertinentes las respuestas allegadas por las siguientes entidades:

- Banco Davivienda
- Banco De Occidente
- Banco Popular
- Cámara de Comercio de Medellín para Antioquía

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

Carrera 50 # 50-23 Piso 3, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1813.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

